

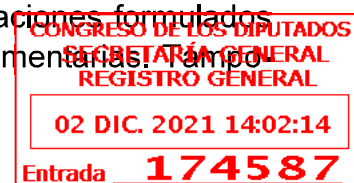
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El diputado de FORO, Isidro Martínez Oblanca, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Moción consecuencia de la Interpelación urgente, debatida en la sesión celebrada por el Pleno del Congreso el 1 de diciembre de 2021, sobre las previsiones del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en relación con la implantación de nuevos sistemas de pago o tarificación por el uso de vías rápidas de alta capacidad, así como la eliminación y bonificación de peajes con especial referencia al eje radial Asturias-Madrid que incluye la AP-6 (Villalba-Adanero) y la AP-66 (Autopista del Huerna). (Núm. Exp. 172/000152)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La interpelación al Gobierno respondida por la ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana relativa a la implantación de nuevos sistemas de pago y tarificación por el uso de vías rápidas de alta capacidad, así como la eliminación y bonificación de peajes con especial referencia al eje radial Asturias-Madrid, que incluye la AP-6, Villalba-Adanero, y la AP-66, autopista del Huerna, puso en evidencia aspectos preocupantes en la política de transportes y comunicaciones.

En relación con el nuevo peaje que pretende aplicar el Gobierno la opacidad viene acompañando las intenciones anunciadas a través de un medio informativo hace algo más de dos años (diario El País, 13 de agosto de 2019: “El Gobierno se plantea poner un pago “simbólico” en las autovías gratuitas”), que apenas ha sido esbozado tras los requerimientos de explicaciones formulados tanto en comparencias como en distintas iniciativas parlamentarias. También



co en las interpelaciones sustanciadas al respecto de este asunto en la sesión de control del Pleno de la Cámara Alta, la titular del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha facilitado datos que, por su trascendencia para el conjunto de la sociedad, resultan imprescindibles de conocer.

En todo caso, tanto desde Gobiernos autonómicos de diferente signo político, como desde los sectores directamente concernidos -caso del sector de los transportistas y camioneros- y asociaciones de consumidores y usuarios, así como diversos partidos políticos, han expresado su inquietud por los perjudiciales impactos de esta medida recaudatoria en torno a la utilización de auto-vías y carreteras.

Asimismo, en relación con los peajes que desde hace décadas penalizan el uso del trayecto por autopista y autovía entre el noroeste español (Asturias, Galicia, Cantabria y Castilla y León) y Madrid, resulta imprescindible corregir la discriminación que supone el mantenimiento del pago por el uso de este eje radial que es, por otra parte, el más caro de los existentes en España lo que sumado a la creciente escalada del precio de los combustibles, incide en un alto coste que resulta urgente aliviar en aras a la competitividad y al tratamiento equivalente con respecto a otros territorios en los que paulatinamente se están suprimiendo los peajes o bonificando sustancialmente el uso de autovías o autopistas que eran de pago.

Por lo expuesto, se presenta para su debate y votación en el Pleno del Congreso de los Diputados la siguiente

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE

“El Pleno del Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.- Declinar la aplicación del nuevo peaje o tarificación por el uso de vías rápidas de alta capacidad que, como ya se ha expresado desde diferentes Comunidades Autónomas, el sector del transporte, partidos políticos y asociaciones de consumidores y usuarios supondría un perjuicio para la economía de España y un nuevo gasto de importante impacto socioeconómico para todos los ciudadanos.

2.- Planificar urgentemente la supresión de los discriminatorios peajes que afectan al eje radial viario con Madrid que incluye la AP-6, Villalba-Adanero, y la AP-66, autopista del Huerna, para que en la actual XIV Legislatura y en atención al interés general y a la competitividad del noroeste español, se proceda a su cancelación.

Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 2021

Isidro Manuel Martínez Oblanca
Diputado por Asturias (FORO)
Grupo Parlamentario Mixto

Portavoz

Grupo Parlamentario Mixto